



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de Marzo de 2020

EXP-16.015/2020

RES.Nº 058-20-CI

VISTO:

La Nota Nº 3215/19 presentada por la Dra. María Alejandra Bertuzzi, Directora de uno de los proyectos aprobados por Resolución CCI Nº 087/19, mediante la cual solicita compra de equipos para desarrollar su labor académica como investigadora; en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO - AÑO 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res. CCI Nº 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 6.409.273,00 para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que según Res. CCI Nº 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejora de Equipamiento a la Dra. María Alejandra Bertuzzi por el importe de \$ 424.207,79 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE CON 79/100).

Que según Res. CI Nº 717/2019 se declaran desiertos los renglones Nº 2, 3 y 4 de la Contratación Directa Nº 06/2019.

Que para cumplir con los objetivos del Proyecto la Dra. Bertuzzi solicita la compra del equipamiento restante.

Que la Dra. Liz Nallim Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado autoriza el gasto mediante la Solicitud de Compras Nº 02/20, con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que se efectuó la afectación preventiva del gasto antes mencionado.

Que a fin de proveer el equipamiento se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación Directa y se adjunta en el expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Que obra a fs. 26 y 26 vuelta precedente, el Dictamen N° 19.748 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/20, la compra de los equipos requeridos por la Dra. María Alejandra Bertuzzi, Directora de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento – Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales 2018, aprobado por Resolución 087/19 CCI.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y el Dictamen N° 19.748 de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 4º.- La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 26 de Marzo de 2020 a hs 11:30.

ARTÍCULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Aníbal Slavutsky, Carina Audisio y

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Natalia Corbalán; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: José Manuel Bravo, Fabiana Chaile y Mary Gómez, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 6°.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: María Alejandra Bertuzzi, María Verónica Colodro y Jimena Gamboni; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: María Rita Martearena, María Sonia Marrupe y Sebastián Villalba, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.

Dfg

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.N° 058-20-CI